ANA LILIA RIVERA RIVERA

Trabajadores y seguridad social en la LXIV y LXV Legislaturas (2018-2024)

a máxima de estos seis años de trabajo legislativo ha sido más derechos para todas y todos con la finalidad de una vida plena y con bienestar. Un rubro que ha sido relevante y en donde los avances han sido palpables, es la seguridad social para las y los trabajadores de México.

Según el informe de actividades de las Legislaturas LXIV y LXV, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se han publicado 15 reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) las cuales coadyuvaron a la protección de los derechos humanos laborales de las y los mexicanos. Además, el informe resalta que estos decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), son más significativos porque representan el 114% más en comparación

con gobiernos pasados, es decir, se han aprobado más del doble de reformas en esta materia en un solo sexenio que en 30 años de neoliberalismo.

Dentro de los avances están la prohibición del outsourcing, ya que este tipo de relación laboral vulneraba los derechos de los trabajadores cuando algunas compañías subcontrataban personal a otras compañías, pero sin conservar su antigüedad, sin respetar el salario acorde a su actividad, sin acceso al reparto de utilidades e incluso les modificaban sus aportaciones a la seguridad social y, en muchas ocasiones, sin ni siquiera informar a las personas trabajadoras de estos cambios.

Otros grandes avances en las reformas a la Ley del Seguro Social fueron el derecho de los hombres a poder ins-

			DOS AS		PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
					EL UNIVERSAL	1-15	27/06/2024	OPINIÓN

cribir a sus hijas e hijos en las guarderías del IMSS, ya que esta prerrogativa era únicamente para las mujeres; el reconocimiento de las parejas del mismo sexo al reconocer en la ley su acceso a pensiones y cobertura médica; y el reconocimiento de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Se resarció una gran deuda histórica con las personas trabajadoras del hogar, pues en 2019 se aprobó por unanimidad en el pleno del Senado la reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) para reconocer de forma plena los derechos laborales de este sector de la población, al incluirlas como sujetos de aseguramiento al Régimen Obligatorio.

En diciembre de 2022 se publicó en el DOF un decreto que reforma dos artículos de la LFT para otorgar a las y los trabajadores vacaciones dignas.

En noviembre de 2023, entró en vigor la reforma para el otorgamiento de licencias a madres y padres de menores diagnosticados con algún tipo de cáncer; además, algo que fue histórico, fue la actualización de la tabla de enfermedades de la LFT, la cual fue publicada en diciembre de ese año, e incluye enfermedades como Covid-19, VIH y consideran la salud mental y reproductiva de las personas trabajadoras.

Por último, quiero hacer un reconocimiento a todas y todos los que participaron en esta Comisión tan noble, v a su presidente, el senador Napoleón Gómez Umutia. Los beneficios a favor de las y los trabajadores están ahí, ahora gozan de más derechos, más libertades y más bienestar. Estamos seguras de que esto continuará, porque el pueblo sintió y sabe la diferencia respecto de otros gobiernos y confía en que continuaremos con los cambios necesarios para seguir construvendo un país con seguridad social y derechos laborales dignos para todas y todos.

Presidenta del Senado